



Quien realice una acción, la cual no le hayamos ordenado, le será rechazada.

Desde Aisha - que Al-láh esté complacido con ella- que el Mensajero de Al-láh dijo: “Quien invente en este nuestro asunto (nuestra religión) algo ajeno al mismo, su acto será rechazado”. En otro relato: “Quien realice una acción, la cual no le hayamos ordenado, le será rechazada”.

[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por Al-Bujari y Muslim]

Toda acción de hecho o palabra que no sea acorde con la ley islámica (sharía) en su sentido más amplio y completo, de modo que ni sus fuentes ni sus normas lo contemplen, se considera rechazado y no le será aceptado a quien lo realice.

<https://sunnah.global/hadeeth/es/show/4792>

النجاة الخيرية
ALNAJAT CHARITY

